

## **Bases Legales Promoción “Día de la Mujer, 8 de marzo”**

La Empresa Parc Central, a través de su página de Facebook <https://www.facebook.com/Parc.Central.Tarragona>, perfil de Instagram <https://www.instagram.com/parccentraltgn/> y perfil de Twitter <https://twitter.com/ParcCentralTGN>, realizará una promoción especial llamada: “Día de la Mujer, 8 de marzo”

### **Periodo de participación**

El período de participación será a partir las 9:00h (apertura del centro comercial) del día 8 de marzo, hasta las 19:00 (peninsular) del día 8 de marzo de 2018.

### **Legitimación**

Podrán participar en la presente promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

Mujeres mayores de 18 años.

### **Exclusiones**

Para esta promoción no podrán participar accionistas, directores, empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, de la entidad mercantil Parc Central y de cualquiera de sus empresas filiales; agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la misma y todas aquellas empresas integradas a su realización.

### **Ámbito y naturaleza**

La presente promoción tendrá su desarrollo dentro de las instalaciones de Parc Central y la participación será gratuita.

### **Nombre de la promoción**

Parc Central conjuntamente con los operadores Don Gofre y Perfumerías Douglas han decidido lanzar la promoción “Día de la Mujer, 8 de marzo”.

### **Descripción y mecánica de la promoción**

Para poder beneficiarse de la promoción todas aquellas clientas que hayan efectuado una compra, con fecha 8 de marzo, de un importe igual o superior a 20 euros, se les regalará a escoger entre:

- Un vale canjeable por un desayuno o merienda en Don Gofre.

Ó

- Un pack de maquillaje flash y un pack de belleza de Perfumerías Douglas, de la marca Douglas.

Ó

- Un pack de maquillaje flash de Druni.

Ambos premios se podrán canjear sólo en horario de 10.00h a 12.30h y de 17.00h a 19.00h en el Punto de Atención al Cliente, situado en la planta 1.

Quedarán automáticamente eliminados de la promoción, aquéllos tickets entregados en malas condiciones: rotos, rascados que dificulten su comprensión o aquellos de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que ha cometido un acto fraudulento para poder participar en la promoción.

No serán válidos tickets de compras a establecimientos que no pertenecen al centro comercial Parc Central.

El período de reclamaciones finaliza 7 días naturales transcurridos desde que finaliza la promoción. Para cualquier reclamación podrán dirigirse a la empresa Promotora del concurso y/o por correo electrónico a [atencionalcliente@ccparccentral.com](mailto:atencionalcliente@ccparccentral.com).

## **Premio**

Los premios a escoger, son:

**1. Vale merienda o Desayuno - Don Gofre:** el valor del regalo es por un vale canjeable por un desayuno o merienda en Don Goffre que consiste en un café más una pasta a escoger.

- No hay un número limitado de tickets a entregar para beneficiarse del obsequio.

**2. Pack Maquillaje Flash y Pack Belleza – Perfumerías Douglas:** el valor del regalo consiste en un pack de maquillaje flash con diferentes productos de la marca, valorado en 10 euros y en un pack de belleza valorado en diez euros cada uno.

- El número máximo de tickets a entregar para beneficiarse del obsequio es de 40.

**3. Pack Maquillaje Flash – Perfumerías Druni:** el valor del regalo consiste en un pack de maquillaje flash con productos Lancôme.

- El número máximo de tickets a entregar para beneficiarse del obsequio es de 10.

### **Condiciones de los premios**

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega, que la participante presente y acredite mediante DNI su nombre y apellidos para obtener los obsequios que escoja.

El premio no puede ser canjeado por metálico o cualquier otro premio.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

El organizador no se responsabiliza del uso que del regalo realice el agraciado.

Si por cualquier razón ajena al promotor no hubiera disponibilidad del regalo previsto, éste se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

### **Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Parc Central, que los utilizará para gestionar esta promoción. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo. Parc Central, declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Las participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

### **Normas de control y seguridad**

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que Parc Central o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o

sospechen que un participante esté impidiendo su normal desarrollo, sea alterando ilegalmente sus registros o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático; o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

### **Limitación de responsabilidad.**

- Parc Central, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

### **Otras normas de la promoción.**

- La simple participación en esta promoción implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Parc Central, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Parc Central, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- Parc Central, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página , a través de su página de Facebook <https://www.facebook.com/Parc.Central.Tarragona>, perfil de Instagram <https://www.instagram.com/parccentraltgn/> y perfil de Twitter <https://twitter.com/ParcCentralTGN> y en su caso otros medios.

Parc Central, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Parc Central, La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituyen una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

## **Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Tarragona.